

Diémbre 13, 1660.

Donna Juha de Montenegro
Pond. Maria de Vera y Aragón.
à don Lázaro de Ortega Vallejo.
ante Alonso Ruano Escribano
publico de.

~~1660~~ N^o 25

N^o 6

Vol: 2021

Sección Civil y Judicial.

Nº : 1

Año: 1660

Expediente sobre una escritura de venta entre Maria
de Vera y Aragón y Lázaro de Ortega Vallejo.

Folios: 1 al 2

+

Diciembre 13, 1660.

Donna Juha de Monclauy
Pord. Maria de Mesa y Aray.
a d. Laxano de Orizga Vallejo.
amé Alonso Ruano Escribano
publico de.

~~1693~~ 1725 y

N. C.

[Faint signature]

17 Fe 21

17
D. J. W. 1810

Dear Madam
I have the honor to acknowledge
the receipt of your letter of the
10th inst. in relation to the
same of course I have
published it

~~Yours &c~~
J. W.

George

Yours &c

Carta
Venta
Sepan los que vieren esta publica escriptura de
Venta. Real como yo Doña Maria de Vera y aragon
viuda de Juan de peralta, una desta ciudad de la
Assumpcion prouincia del paraguay sto. 20 y consor
co por esta presente carta que vendo. Soy en ven
ta real al capitán lasaro de ortega Vallejo Verino
secretario desta dicha ciudad par a el suro. y para
ra quien sucaurá o poder y viene un negro y una
negra marido y muger mis esclauos que ubeyere
de el capitán Juan de Vega estrada criollana del
rey nuestro Señor publico y recauido que fue de
esta dicha ciudad mi padre que el dicho negro sellos
ma Juan mule que de casta angola y la dicha negra
Ignacia su muger criolla desta ciudad hija de su
creria mi esclaua los quales dichos esclauos le ven
do con todas sus talbas buenas o malas enfermedades
publicas o secretas sin ellas asegurar de ninguna
disease y por precio y cantidad de sesenta y cinco pesos
de ocho reales de plata en los generos y preci
os siguientes = Dos marcos de plata labrada de
torno adies pesos de plata el marco que ha en ci
ent pesos de plata = quince marcos y tres oncas
de plata labrada ocho pesos de plata el marco = Una
carreta nueva conulecho en sin quehita pesos de pla
ta = cien varas de lienzo en cien pesos de plata = Un
pauellon nuevo de lienzo de la tierra con floradura
en sin quenta pesos de plata = Dos vigas parados
de casa en sin quenta pesos de plata = Seis for
cones de tolerancia de veinte y cinco pesos
de plata = Seis forcones corredores en quince pesos
de plata = nueve canes de lienzo en nueve pesos de plata = tres
forcones principales de veinte y cinco pesos en
quince pesos de plata = Orientar las far de agua
ras en veinte y seis pesos de plata = sesenta
varas de lienzo que a de alcanzar ados con el otro

